

GABEL DANIEL SOTIL GARCÍA

Docente de la FCEH - UNAP

gabelsotil@gmail.com



UNAP amplía servicios de formación profesional

Escuela de Acuicultura en Datem

Datem (*) del Marañón es la provincia más recientemente creada dentro de nuestro departamento mediante Ley 28593, promulgada el 1 de agosto de 2005. Limita al norte con el Ecuador, al oeste con el departamento de Amazonas, al sur con el departamento de San Martín y la provincia de Alto Amazonas y al este con las provincias de Loreto y Alto Amazonas.

Una de las particularidades de esta provincia es que su población mayoritaria pertenece a ocho pueblos indígenas: wampis, awajún, shapra, kandozi, shawi, achuar, kichwa del Pastaza y jíbaro. A excepción de los shawi y kichwa, todos los demás proceden de la cultura madre Jíbaro; pueblos que ofrecieron férrea resistencia a la penetración de los conquistadores europeos, de acuerdo a los datos proporcionados, a través de sus crónicas, por los propios misioneros y militares españoles.

Es esta una de las provincias en donde podemos encontrar vivas y efervescentes las manifestaciones más auténticas de las culturas amazónicas, aunque es, también allí en donde toman formas reales las agresiones más calamitosas y sangrantes de la voracidad mercantilista expresada en la explotación petrolera, que hasta hoy no merece una real atención de parte del gobierno central ni del regional.

Es en este escenario en donde nuestra universidad ha decidido, conjuntamente con el Concejo Provincial de Datem, dar inicio al



funcionamiento de una escuela de formación profesional en la especialidad de Acuicultura, cuya sede será San Lorenzo, ciudad capital de dicha provincia. Tengo entendido que a propuesta de la propia organización representativa de dichos pueblos, quienes tienen un alto nivel de organización supra e interétnica, que les ha permitido un especial protagonismo en el avance de conquistas de los pueblos indígenas amazónicos.



Dada la trascendencia de esta decisión tanto para dichos pueblos indígenas como para la misma UNAP, es que nos atrevemos a hacer algunas puntualizaciones y sugerencias que las creemos oportunas para las decisiones que se deben tomar respecto al currículo de formación que debe elaborarse con dicho fin.

Una premisa de la que debemos partir para el diseño de dicho currículo es el reconocimiento que los pueblos originarios amazónicos tienen una larguísima experiencia interactiva con los ríos y cochas de nuestra región. El análisis de

los componentes materiales e inmateriales (mitos, leyendas, costumbres, creencias, cosmovisión, etc.) de sus culturas, confirma que el elemento agua es consustancial a las culturas regionales; por lo tanto, un componente fundamental en el proceso formativo de los futuros profesionales tiene que estar referido al rescate de esta sapiencia diseminada en todos los pobladores y encarnada en los sabios (shamanes) de cada uno de los pueblos concernidos, quienes no solo deben participar en el diseño curricular sino en su desarrollo, es decir en el proceso formativo. Su aporte debe ser tenido en cuenta para incorporar dicha ancestral experiencia, que ha permitido su supervivencia en la intimidad del bosque sin causar mayores alteraciones de su entorno; alteraciones agresivas que sí origina la cultura mestiza por la visión que tiene de la naturaleza.

La UNAP debe asumir esta experiencia como una oportunidad de aprendizaje de organización de un programa auténticamente intercultural, en el que no solo se trate de formar profesionales, sino formarlos intencionalmente dirigidos a la revaloración de los grandiosos conocimientos acumulados en la cultura de cada uno de los pueblos involucrados, exitosos todos ellos pues han permitido la continuidad, a través del tiempo, de sus respectivas culturas. El aporte mayor que pudiera hacerse estaría dirigido a identificar los fundamentos científicos y tecnológicos de las prácticas que ellos conocen, a las que habría que enriquecer en concordancia con los avances actuales, sin pretender desplazarlos o anularlos. Error gravísimo sería asumir una completa ignorancia de dichos pueblos en esta materia.

En este sentido es necesario recalcar que la verdadera doctrina de la sustentabilidad ha sido norma de las relaciones de estos pueblos con su entorno ambiental. Se evidencia ello en la conservación de la integridad del bosque como su legado de mayor trascendencia para nuestra región. Rescatar la visión indígena, revalorarla para fortalecerla tiene que ser un criterio orientador en la construcción del currículo para esta escuela.

Dicha experiencia vivencial debe ser incorporada respetuosamente a la estructura curricular, pero no fragmentada sino integralmente visualizada en el marco de su cultura que, como sabemos, tiene carácter integrador, pues el ser humano es percibido esencialmente como parte de la naturaleza. Por lo tanto, la formación de los futuros profesionales indígenas tiene que realizarse con un enfoque intercultural y holístico, con criterios científico-sociales que bien conocen los antropólogos.

Se trata de aprender institucionalmente a dar la mejor respuesta posible a la demanda planteada por los pueblos indígenas, pues tenemos la obligación moral de construir una óptima atención, teniendo claro que la formación de los profesionales debe ser coherente con el entorno no solo fisicogeográfico sino, y fundamentalmente, sociocultural, ya que es parte de nuestros compromisos, por responsabilidad social, el fortalecer la diversidad cultural de nuestra región y país.

Se debe entender que esta formación de profesionales en este campo debe tener como referente prioritario el mejorar, con el apoyo científico y tecnológico, la satisfacción de las necesidades de las poblaciones regnícolas y no exclusivamente para fines de satisfacción de requerimientos del mercado internacional.

(*) Datem es una palabra del idioma awajún que significa ayahuasca.